

SOLO PARA PARTICIPANTES

DOCUMENTO DE REFERENCIA

DDR/4

Abril de 2010

ORIGINAL: ESPAÑOL

CEPAL

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Novena reunión del Comité Ejecutivo de la
Conferencia Estadística de las Américas de la
Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Santiago, 20 a 22 de abril de 2010

INFORME DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ ANDINO DE ESTADÍSTICA

INFORME DE LAS ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN DE LA SUB REGIÓN COMUNIDAD ANDINA

A. ANTECEDENTES

Desde la creación del Acuerdo de Cartagena se estableció como uno de sus principales objetivos, promover el desarrollo equilibrado y armónico de sus Países Miembros y establecer la evaluación periódica de los resultados de dicho proceso. Se tomó en cuenta, entre otros factores, su efecto sobre la expansión de las exportaciones globales de cada país, el comportamiento de su balanza comercial con la Subregión, la evolución de su producto interno bruto, la generación de nuevos empleos y la formación de capital.

Para efectos de la Evaluación de los Avances del Proceso de Integración, la información estadística básica deberá constituir uno de los principales instrumentos que permitan realizar los estudios pertinentes. Con este propósito la Decisión 115 estableció el Sistema Subregional de Información Estadística que deberá compilar la información de los Países Miembros, de acuerdo con un esquema y calendario uniforme, basado en la utilización de definiciones y métodos comunes, estandarización y simplificación de documentos y otros medios de compilación utilizados, que permitan la comparabilidad y el análisis de los resultados; y, proveer a los usuarios de información estadística de carácter continuo e información especial de acuerdo con las disponibilidades, creándose así un Centro Subregional de Acopio y Difusión de la Información Estadística Básica.

Para ello, la Comunidad Andina configuró un plan de trabajo encaminado a disponer con transparencia de estadísticas armonizadas, pertinentes, oportunas, confiables y comparables, orientadas a fortalecer la integración de los Países Miembros y propiciar su progreso. Durante su desarrollo, la Unión Europea, a través de su órgano estadístico oficial EUROSTAT, con amplia experiencia en proveer información estadística armonizada de ese sistema de integración, inició desde el año 2000 un proceso de acompañamiento e intensa cooperación en el tema estadístico. EUROSTAT, ofreció a los países andinos una guía de cómo promover un proceso de armonización estadística y, posteriormente, para concretar la transferencia de la experiencia europea y compartir las buenas prácticas se concibió, formuló y aprobó el Proyecto de Cooperación UE-CAN en materia de Estadísticas ANDESTAD, con financiamiento de la Unión Europea y aporte de contrapartida de los Países Miembros.

El 13 de junio de 2005 se iniciaron oficialmente las actividades del Proyecto, en el que se trabajó por cerca de cinco años en busca de la mejora en la calidad de las estadísticas y en su armonización, acercando las metodologías y procedimientos de obtención de los datos, para que su producción se realice bajo el mismo marco conceptual y operativo.

B. El Proyecto ANDESTAD

ANDESTAD es un proyecto de Cooperación entre la Unión Europea y la Comunidad Andina, creado con el objetivo general de contribuir al proceso de integración de la Subregión y al fortalecimiento de sus instituciones regionales y con el objetivo específico, de transferir a la Comunidad Andina de la experiencia europea en materia de integración estadística, elemento base para su integración.

El Proyecto: i) Contribuyó en la mejora de la calidad de las estadísticas que sirven para una adecuada formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas a nivel nacional y de las políticas comunitarias, con prioridad en aquellas que son indispensables para el proceso de Armonización de Políticas Económicas y el desarrollo de la Agenda Social Andina (Plan Integrado de Desarrollo Social - PIDS). ii) Propició la armonización de las estadísticas oficiales, mediante la utilización de la misma base conceptual y definiciones metodológicas con el fin de hacer comparable la información entre los países y iii) Estableció los mecanismos para una amplia difusión de esta información.

El Proyecto trabajó de manera mancomunada con diversas instituciones, integrantes de los Sistemas Estadísticos Nacionales de la CAN, los cuales coordinados por los Institutos Nacionales de Estadística (INE), lograron importantes avances, con asesoría de consultores europeos e internacionales. El Proyecto contó con recursos por valor de 8 millones de Euros, de los cuales 5 millones de Euros provinieron de la contribución europea y 3 millones de Euros del aporte de los Países Miembros. Su conducción se llevó a cabo a través de una Entidad Gestora, liderada por un Director Andino con el apoyo de un Jefe de la Asistencia Técnica Europea y un Asistente Administrativo.

LOGROS DEL PROYECTO ANDESTAD POR AREAS DE INTERVENCION

I. APOYO INSTITUCIONAL

El área de apoyo institucional trabajó en el establecimiento de las bases estructurales para la producción estadística comunitaria, con tres grandes orientaciones: i) Mejorar la formación y capacitación en estadística pública ii) propiciar la amplia, ordenada y adecuada difusión de la información estadística por parte de los Servicios Nacionales y el del Servicio Comunitario y iii) Contribuir al mejoramiento de la imagen y fortalecimiento institucional de los organismos productores de las estadísticas oficiales en la subregión.

1.1 Formación y Capacitación Estadística

Las necesidades de formación varían considerablemente entre los países de la CAN. El personal recibe formación mediante diversos programas; asimismo, una parte ha realizado carreras o especializaciones con alto contenido en temas estadísticos. Sin embargo, hay ausencia de programas académicos a nivel superior, orientados a formar profesionales en la estadística pública. Impulsar una carrera profesional de corte regional, vinculada a la producción de las estadísticas oficiales, así como la promoción de una política de recursos humanos, que reconozca la capacitación y formación como vía de crecimiento en la carrera administrativa de los productores de estadística, contribuiría a lograr una política uniforme de capacitación y formación.

La Formación y Capacitación en Estadística requiere una aplicación permanente y equilibrada en los Sistemas Estadísticos Nacionales, y no ser independiente de una política de gestión de los recursos humanos, puesto que debe tener en cuenta la organización y adaptación del trabajo a la evolución técnica y tecnológica y acompañar el cambio, con el fin de garantizar permanentemente una adecuada distribución de los recursos.

Logros alcanzados:

- . Formulación de una Política Andina de Formación y Capacitación Estadística
- . Creación del Centro Andino de Formación y Capacitación Estadística, el cual actualmente se encuentra coordinado por el CANDANE
- . Creación y/o formalización de los Centros Nacionales de Formación y Capacitación Estadística, adscritos a los INE en Bolivia, Colombia y Perú. En Ecuador, esta función la asumirá el Centro de Altos Estudios Nacionales.
- . Involucramiento a los Centros Nacionales de Formación en el desarrollo de los cursos promovidos por el Proyecto ANDESTAD.
- . Establecimiento de un instrumento de planeación y formalización de los cursos, a través de las fichas de Acción Docente.

- . Elaboración del Primer Programa Andino Trienal de Formación y Capacitación en Estadística, PAT 2010-2012
- . Organización del registro de formadores en estadística de la CAN, mediante el uso de un software desarrollado por CANDANE
- . Transmisión de experiencias entre los Países Miembros, relacionadas con la creación y funcionamiento de los Centros de Formación y en la Capacitación e-learning.

Productos Generados

- . Estudio Diagnóstico “Estado de la Formación y Capacitación en los Institutos Nacionales de Estadística de la Comunidad Andina”
- . Software desarrollado por CANDANE para el registro de formadores en Estadística de la CAN
- . Guía pedagógica que apoya la preparación de cursos de Formación de Formadores

Normatividad Aprobada

Decisiones

- . Decisión 648: Marco para el Desarrollo del Programa de Formación y Capacitación en Estadística de la Comunidad Andina

Resoluciones

- . Resolución 1235: Estatutos del Centro Andino de Formación y Capacitación en Estadística
- . Resolución 1236: Programa de Formación y Capacitación en Estadística de la Comunidad Andina
- . Resolución 1284: Programa Andino Trienal de Formación y Capacitación en Estadística (PAT)

1.2 Difusión de la Información Estadística

Para efectos de la evaluación de los avances del proceso de integración, la información estadística básica se constituye en uno de los principales instrumentos. Es así que en febrero de 1977 se promulgó la Decisión 115, en la que se estableció un “Sistema Subregional de Información Estadística” que abarca el universo de las actividades de la Subregión, descritas por la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) para reflejar las características especiales de cada sector.

Con el funcionamiento del Sistema Subregional de Información Estadística se persigue, entre otras finalidades, “la obligación de proveer a los usuarios información estadística de carácter continuo e información especial de acuerdo con las disponibilidades, creándose así un Centro Subregional de Acopio y Difusión de la información estadística básica”.

Un objetivo a satisfacer es la necesidad de acceder oportunamente a datos estadísticos comparables entre los Países Miembros, que sean actualizados, confiables, pertinentes y productos con la máxima eficacia, que permitan el diseño, aplicación, seguimiento y evaluación

de las políticas de la Comunidad Andina, asegurando la coherencia y comparabilidad de la información estadística.

La Difusión, componente esencial en las operaciones estadísticas, es entendida como la transferencia de la información que la sociedad necesita, convenientemente adaptada para hacerla comprensible y tratable, por diversos medios a los diversos segmentos de usuarios.

Logros

- . Realización del Estudio Diagnóstico “Estado de la Difusión de la Información Estadística en los Países de la Comunidad Andina” que permitió definir un Plan de Acción Comunitario para mejorar el nivel de difusión de la estadística en la CAN.
- . Elaboración del diseño conceptual del Sistema Integral de Información Estadística de la CAN.
- . Elaboración de una Política Andina de Difusión Estadística y la correspondiente propuesta de Decisión.
- . Establecimiento de un marco normativo de la Política Andina de Difusión Estadística, con la finalidad de orientar la difusión estadística a las necesidades de todos los segmentos de usuarios de los Países Miembros.
- . Desarrollo del Sistema informático de Acopio y Difusión de Información Estadística de la Comunidad Andina.
- . Creación del Centro Andino de Acopio y Difusión, con el fin de institucionalizar la Difusión del Servicio Estadístico Comunitario.
- . Establecimiento de los Centros Nacionales de Difusión Estadística.
- . Definición de los Metadatos que complementan la difusión de la Estadística Comunitaria.
- . Normalización de la trasmisión de datos al Sistema de Acopio y Difusión con el uso uniforme de estructuras de datos.
- . Diseño del portal Web Estadísticas Andinas alineado al Sistema de Acopio y Difusión, con la finalidad de poner a disposición de los usuarios diferentes tipos de información: documentos, normativa, noticias, reportes, etc, así como la transmisión de datos al Sistema de Acopio y Difusión con el uso uniforme de estructuras de datos.
- . Fomento de la cultura estadística en la Comunidad Andina.
- . Transferencia de experiencias entre los países en: aplicación de los sistemas de información para la difusión de resultados censales y elaboración de planes de mercadeo de la información estadística.
- . Elaboración del Plan de Mercadeo de Información para la SGCAN, en el que se propone una estrategia de comunicación.

Normatividad Aprobada

- . Decisión 690: Programa de Difusión Estadística de la Comunidad Andina
- . Resolución 1270: Reglamento de funcionamiento del Centro de Acopio y Difusión de la Información Estadística de la Comunidad Andina

1.3 Imagen y Fortalecimiento Institucional

Para poder acceder en el momento oportuno a datos estadísticos comparables entre los Países Miembros, que sean actualizados, confiables, pertinentes y producidos con la máxima eficacia, es necesario que los Sistemas Nacionales Estadísticos representados en el Comité Andino de Estadística – CAE estructuren las formas adecuadas que permitan encontrar la coherencia y comparabilidad de la información estadística en la Comunidad Andina.

La elaboración de las estadísticas comunitarias, basada en los Sistemas Estadísticos Nacionales, requiere una colaboración especialmente estrecha, en el marco del CAE, respecto de la creación de instrumentos técnicos y jurídicos necesarios para establecer un sistema estadístico comunitario, que atienda la demanda de las autoridades políticas y demás actores del proceso de integración, que les permita formular, monitorear y evaluar las políticas comunitarias.

El grupo de trabajo de Imagen y Fortalecimiento Institucional estableció mecanismos institucionales y jurídicos, conducentes a robustecer los Sistemas Nacionales y el comunitario, determinando orientaciones sobre el camino a seguir en el desarrollo de la estadística andina.

Logros alcanzados

- . Fortalecimiento de los Sistemas Estadísticos Nacionales, a través del establecimiento de Planes Estratégicos Nacionales para el Desarrollo Estadístico “PENDES”, coordinados con el Proyecto PENDES del Banco Mundial
- . Adopción del Programa Estadístico Comunitario 2008-2013 (Decisión 700).
- . Mayor vinculación entre los Sistemas Estadísticos Nacionales y el Servicio Estadístico Comunitario
- . Definición del marco de competencias entre los sistemas estadísticos nacionales y el comunitario.
- . Realización de actividades de formación y capacitación definidas en los Planes Operativos Anuales del Proyecto, dando especial énfasis a la “formación de formadores”, la cooperación horizontal y la transferencia del conocimiento europeo en temas de armonización estadística.
- . Realización de 33 pasantías en el Servicio Estadístico Comunitario de la Secretaría General de la Comunidad Andina, en donde los técnicos estadísticos de cada país conocía el sistema estadístico comunitario y la experiencia vivida en la Secretaría General, se constituye en un aporte nacional al desarrollo de la estadística comunitaria y viceversa.
- . Estudio: Plan Estratégico de la década 2010 para consolidar ANDESTAD.
- . Estudio evaluación cualitativa del Proyecto en cada país.
- . Mejoramiento de la infraestructura tecnológica de la Secretaría General de la Comunidad Andina, con el propósito de garantizar el adecuado acopio y difusión de la información estadística.
- . Mejoramiento de la infraestructura de comunicaciones, con salas de videoconferencia dotadas en los INE para garantizar el trabajo de los expertos por esta modalidad.

- . Compromiso certero de los países, para dar sostenibilidad a los logros del proyecto, mediante aportes nacionales en efectivo, por cada uno de los años de ejecución del Programa Estadístico Comunitario.

Normatividad Aprobada

- . Decisión 700: Programa Estadístico Comunitario 2009-2013.
- . El Grupo compuesto por los directores de los INE se constituye en el Comité Andino de Estadística quienes dictaminan y recomiendan la aprobación de toda la normatividad relacionada con los temas estadísticos, bien para que se conviertan en Decisiones o Resoluciones.
- . Se aprobaron 9 Decisiones, 19 Resoluciones y 3 propuestas de Decisión.

II. ESTADÍSTICAS DEL COMERCIO EXTERIOR DE BIENES Y TRANSPORTE

La segunda Área de Intervención tuvo el propósito de mejorar y armonizar la producción estadística en los temas de Comercio Exterior de Bienes y de Transporte Aéreo, Acuático y Terrestre.

Uno de los principales aportes es el incremento en el interés por la mejora de la calidad de la información. Es necesario tener armonizadas las estadísticas del Comercio Exterior para la transmisión de información de Comercio Exterior de Bienes de los Países Andinos a la SGCAN, para cuando entre en vigencia el Documento Único Aduanero (DUA).

En el intercambio comercial e integración física es primordial conocer el movimiento de carga y pasajeros que se produce por los diferentes medios de transporte. Esta información es insumo esencial para el seguimiento de las políticas comerciales y de integración.

1.1 Comercio Exterior de Bienes

Las estadísticas de comercio exterior son una fuente primaria importante para un amplio segmento de los tomadores de decisiones gubernamentales y privados, en temas como negociaciones multilaterales y bilaterales en el marco de la política comercial andina y en la evaluación del progreso del mercado ampliado y la integración. Asimismo, son útiles en investigaciones de mercado y en la definición de políticas comerciales. Adicionalmente, constituyen un insumo esencial para la balanza de pagos, las cuentas nacionales y los estudios económicos de coyuntura.

En el contexto de armonización de estadísticas, la Comunidad Andina por medio de la Decisión 511 proporciona a los países los lineamientos metodológicos de producción de estadísticas de comercio exterior, y a través de la Resolución 738 su posterior remisión a la SGCAN. En este aspecto, la importancia del trabajo realizado con la intervención del proyecto ANDESTAD, se evidencia en la solución técnica de problemas, tanto en las particularidades de los flujos comerciales como de las estructuras internas nacionales, para la aplicación de la normativa existente.

El Grupo de Trabajo GT4 comprendió dos subgrupos de trabajo: GT4.1 “Cumplimiento de la Decisión 511 y Resolución 738” y GT4.2 “Calidad de Información”. El primer subgrupo se dedicó a trabajar en la elaboración de las estadísticas armonizadas del Comercio Exterior de Bienes de la Comunidad Andina, dando cumplimiento a la legislación citada. El segundo subgrupo se ocupó de incrementar la calidad de la Estadística, tanto a nivel de métodos, como de

implantación y/o mejora de los sistemas de validación en las estadísticas nacionales y en la estadística armonizada de la Comunidad Andina.

Para la consecución de ambos objetivos se realizaron estudios diagnóstico de la situación en cada país andino al inicio del Proyecto, referidos a Sistema de Validación y Consistencia, Índices de Precios, Volumen y Valor y la depuración y correlación de la base de datos de Comercio Exterior de la SGCAN. Se realizó un ejercicio de reconciliación (estadísticas espejo) para detectar las distorsiones existentes en las estadísticas del comercio exterior de bienes entre los países, y entre éstos y la Unión Europea; e identificar las causas que las originaron.

Logros alcanzados

- . Mejora del cumplimiento de la Decisión 511 y la aplicación de la Resolución 738 de la Comunidad Andina, relativas a la producción de estadísticas armonizadas del comercio exterior de bienes y a la transmisión de datos
- . Optimización de la calidad de la información estadística de comercio exterior de bienes, tanto a nivel de métodos de Índices de Precios, volumen y Valor, como a través de la mejora del sistema de validación, la realización del Estudio de Estadísticas Espejo, la depuración de la base datos histórica y su adecuación y correlación en la versión NANDINA.
- . Definición de los indicadores armonizados sobre el comercio exterior de bienes
- . Capacitación de un gran número de técnicos nacionales en Estadísticas de Comercio Exterior de Bienes, a través de un Curso de Formación de Formadores y de sus respectivas réplicas
- . Reforzamiento de la capacidad técnica de las instituciones nacionales responsables del cálculo de los índices del comercio exterior de bienes a nivel nacional y al nivel comunitario
- . Acuerdo de una metodología para la recopilación de las estadísticas de comercio intra y extra comunitario.

Productos Generados

- . Manual Metodológico para la recopilación de las estadísticas del comercio intra y extra comunitario de bienes - versión preliminar.
- . Estudio Espejo
- . Índices de Comercio Exterior de Bienes
- . Sistemas de Validación y Consistencia
- . Sistema de Estadísticas de Comercio Exterior de Bienes versión Web: SICEXT-2.0
- . Depuración de la base de datos de Comercio Exterior

Normativa

- . Anteproyecto de Resolución para definir el momento de registro de las Estadísticas de Comercio Exterior
- . Anteproyecto de Resolución Disposiciones Técnicas para la Transmisión de los resultados del comercio intra y extracomunitario de bienes.

- . Anteproyecto de Resolución Manual Metodológico para la Recopilación de las Estadísticas de comercio intra y extracomunitario de Bienes.
- . Anteproyecto de Resolución Disposiciones Técnicas para la transmisión de los Directorios de empresas que importan o exportan mercancías dentro o fuera de la Comunidad Andina.

1.2 Transporte

El desarrollo de una política comunitaria del transporte, que permita expandir un mercado ampliado de bienes y servicios en la subregión andina, requiere de información estadística relevante sobre el transporte, que señale el desarrollo de actividades que potencien los beneficios del intercambio comercial y la movilidad de las personas entre los Países Miembros.

La Decisión Comunitaria 115, creó el Sistema de Información Estadística del Sistema de Integración, propendiendo por: i) la compilación de información con un esquema y calendario uniforme, basado en la utilización de definiciones y métodos comunes, ii) estandarización y simplificación de documentos y otros medios de compilación utilizados, que permitan la comparabilidad y el análisis de los resultados, y, iii) proveer a los usuarios de información estadística de carácter continuo e información especial de acuerdo con las disponibilidades. Crea el subsistema del Comercio Exterior, el cual incluye los medios del transporte empleados para el movimiento de las mercaderías.

La Decisión 297 expidió las primeras normas comunitarias sobre el transporte aéreo en la región y en ellas estableció principios de armonización e incluso funciones de registro y difusión de las estadísticas sobre movimientos de personas y mercancías.

La Decisión 544 estableció “que los Países Miembros elaboraran estadísticas comunitarias sobre el transporte marítimo y en aguas interiores de mercancías y pasajeros, efectuado por buques comerciales que hagan escala en los puertos situados en su territorio, para lo cual se debe recopilar datos referentes a los siguientes ámbitos: mercancías y buques comerciales”.

Con la intervención del Proyecto, se armonizó la producción estadística en temas Aéreo, Acuático y Terrestre y se desarrollaron nuevas formas de registro de las estadísticas del sector intrasubregional, que permiten entre otros, la adopción de medidas para facilitar el tráfico fronterizo.

El área de trabajo del grupo abarcó las tres modalidades de transporte: Aéreo, Acuático y Terrestre. Para cada modalidad se estableció un subgrupo de trabajo, GT5.1 “Transporte Aéreo”, GT5.2 “Transporte Acuático” y GT5.3 “Transporte Terrestre”. Los principales objetivos de los subgrupos de trabajo fueron: identificar información clave que permita obtener un panorama general del transporte en la región Andina, trabajar la comparabilidad de la información específica de los cuatro países e identificar las carencias en los datos y la información.

Logros alcanzados en el Transporte Aéreo

- . Con el apoyo del Proyecto ANDESTAD, las Estadísticas de Transporte Aéreo en la SGCAN, disponen de reglas comunes para establecer estadísticas homogéneas y comparables.
- . Durante las reuniones del grupo de trabajo se detectó que no todos los países interpretaban las instrucciones y definiciones de las variables de los conjuntos de datos de la misma manera, lo que permitió aclarar dichos conceptos tanto en las reuniones del GT5.1 como en el curso de estadísticas de transporte aéreo.

- . Se realizaron acciones complementarias al tema de transporte aéreo, como la Publicación del estudio "Tráfico Aéreo en los países que integran la Comunidad Andina 2000-2008", resultado del esfuerzo conjunto de los servicios nacionales responsables de la producción de estadísticas de transporte aéreo y el comunitario.
- . Las misiones de Cooperación Horizontal, permitieron a los países solucionar problemas comunes.
- . Con la intervención del Proyecto se logró con relación al desarrollo del Transporte Aéreo, iniciar y colocar a disposición de las instituciones de la CAN, datos estadísticos comparables, coherentes, pertinentes, periódicos y oportunos y cumplir con la reglamentación plasmada en la Decisión 650.
- . La evaluación de transmisión de datos de prueba, permitió detectar errores frecuentes, que sirvieron para la inclusión de nuevos parámetros de consistencia y la mejora en la calidad del dato.

Logros alcanzados en el Transporte Acuático

- . Se han definido conjuntos de datos para la generación de la transmisión de los archivos de buques de movimiento de carga y pasajeros, que contempla la Decisión 544.
- . Se decidió un plan de acción sobre Estadísticas de Transporte Acuático, en el cual está previsto contar para abril de 2010 con una propuesta de indicadores complementarios a la Decisión 544.
- . Se trabajó con el Grupo de Expertos, en la transmisión de datos de prueba del catálogo de infraestructura portuaria, el mismo que se consolidará en un formulario electrónico.
- . Se cuenta con el Glosario para elaborar estadísticas de transporte acuático, documento revisado y aprobado por los Países Miembros.
- . Con el apoyo del Proyecto ANDESTAD, las estadísticas de transporte acuático de la Región, disponen de reglas comunes para establecer estadísticas homogéneas y comparables, lo que redundará en la mejora de la calidad de las estadísticas comunitarias del sector.
- . Conjuntamente con Puertos del Estado de España, se realizó la Publicación del Tráfico Portuario en la CAN y España, para los períodos 2000-2007 y 2000- 2008, en adelante a la información que contiene la Resolución 1005.

Logros alcanzados en el Transporte Terrestre

- . Se aprobaron los tres conjuntos de datos que estipula la propuesta de Decisión 219 sobre Estadísticas Comunitarias del Transporte Internacional por Carretera. Se realizaron pruebas de transmisión de datos sobre movimiento internacional de carga y parque vehicular.
- . Se realizó una publicación de los accidentes de tránsito en las carreteras de la Comunidad Andina 2000-2008, resultado del esfuerzo conjunto de los servicios nacionales responsables de la producción de estadísticas de transporte terrestre y el comunitario.
- . Se efectuó una publicación de la nota de prensa sobre el stock del parque vehicular en la Comunidad Andina, 2000-2008.
- . La incorporación de las estadísticas de Transporte Terrestre en el Sistema de Acopio y Difusión, facilitará la producción de indicadores armonizados y la generación de cuadros de salida.

- . Dos Países Miembros cuentan con comités interinstitucionales para el tema de transporte terrestre.
- . Se realizaron las pruebas piloto de las Encuestas en todos los pasos de frontera, lo que propició el trabajo conjunto entre países limítrofes y se perfiló la metodología para esta investigación.

III. CUENTAS NACIONALES Y OTRAS ESTADÍSTICAS MACROECONOMICAS

Desde la creación del Acuerdo de Cartagena se estableció como uno de sus principales objetivos, promover el desarrollo equilibrado y armónico de sus Países Miembros y establecer la evaluación periódica de los resultados de dicho proceso, tomando en cuenta, entre otros factores, sus efectos sobre la expansión de las exportaciones globales de cada país, el comportamiento de su balanza comercial con la Subregión, la evolución de su producto interno bruto, la generación de nuevos empleos y la formación de capital.

En el Artículo 3 del Acuerdo se estipula que para alcanzar los objetivos se emplearán, como mecanismos, entre otros, la armonización gradual de políticas económicas y sociales y la aproximación de las legislaciones nacionales en las materias pertinentes.

La tercera Área de Intervención tuvo el propósito de mejorar y armonizar la producción de las estadísticas macroeconómicas (también llamadas de síntesis), dando prioridad al apoyo requerido en el proceso de armonización de políticas económicas emprendido por la Comunidad Andina.

3.1 Cuentas Nacionales

Las Cuentas Nacionales constituyen el marco adecuado de información macroeconómica, para preparar y tomar decisiones políticas de integración, adoptar estrategias subregionales de desarrollo, coordinar los planes nacionales y evaluar los resultados del proceso de integración.

Por esta razón, la Decisión 514, relativa al Programa de Armonización de Cuentas Nacionales, fijó entre sus objetivos: establecer bases uniformes para la elaboración de las Cuentas Nacionales de los países; proveer las informaciones contenidas en las mismas para su utilización en el proceso de integración y promover la regularización y normalización de las estadísticas básicas de las cuales se derivan.

El Proyecto ANDESTAD ha contribuido en este proceso de armonización logrando que las estadísticas sean elaboradas sobre bases comunes, de manera que se posibilite su agregación y comparación.

Logros alcanzados

- . Presentación común entre los Países Miembros de las Cuentas Nacionales.
- . Los Países Miembros iniciaron el proceso de modernización de las Cuentas Nacionales, con los cambios de año base y la incorporación de las recomendaciones del SCN2008.
- . Adopción de sistemas informáticos que facilitan la elaboración de las cuentas y su compatibilidad entre los distintos sectores.
- . Dos de los países, Perú y Ecuador, adoptaron el Módulo ERETES como Sistema informático central en la elaboración de las cuentas nacionales. Colombia adoptó un desarrollo propio y Bolivia otro sistema.
- . La cooperación horizontal entre países fue fundamental para avanzar en los cambios de año base.

- . La Asistencia Técnica Internacional ofrecida de manera directa a los Países Miembros, contribuyó notablemente al desarrollo de los proyectos nacionales de cambio de año base de las Cuentas Nacionales.

Normativa

- . Anteproyecto de Resolución: “Disposición técnica para la transmisión de las Cuentas Nacionales Anuales”.

3.2 Estadísticas Macroeconómicas

Con el objetivo de alcanzar un desarrollo más acelerado, equilibrado y autónomo, mediante la integración andina, el Acuerdo de Cartagena establece en su artículo 2, que “El desarrollo equilibrado y armónico debe conducir a una distribución equitativa de los beneficios derivados de la integración entre los Países Miembros de modo de reducir las diferencias existentes entre ellos. Los resultados de dicho proceso deberán evaluarse periódicamente tomando en cuenta, entre otros factores, sus efectos sobre la expansión de las exportaciones globales de cada país, el comportamiento de su balanza comercial con la Subregión, la evolución de su producto bruto interno, la generación de nuevos empleos y la formación de capital.

En el Artículo 3 del Acuerdo se estipula que para alcanzar los objetivos se emplearán, como mecanismos, entre otros, la armonización gradual de políticas económicas y sociales y la aproximación de las legislaciones nacionales en las materias pertinentes.

En esa línea se crea en 1999 el Grupo Técnico Permanente (GTP), compuesto por los presidentes de los Bancos Centrales, Ministros de Economía y Responsables de Planeación Económica, quienes trabajan el tema macroeconómico y se promulga la Decisión 543, que establece tres metas de convergencia macroeconómica (inflación, deuda pública y déficit fiscal) y el Programa de Acciones de Convergencia que enuncia una lista de variables y la necesidad de trabajar en su armonización, de tal forma que se pueda hacer seguimiento y evaluación de la convergencia de las economías de los Países Miembros.

Bajo este contexto, es necesario el acceso en momentos oportunos a datos estadísticos comparables entre los Países Miembros, actualizados, confiables, pertinentes y producidos con la máxima eficacia; que permitan el diseño, aplicación, seguimiento y evaluación de las Políticas de la Comunidad Andina, asegurando la coherencia y comparabilidad de la información estadística a mediano plazo.

Logros alcanzados

- . Realización de cuatro estudios diagnóstico, uno por cada grupo de trabajo, que exhiben el estado de la producción de estadísticas macroeconómicas en los Bancos Centrales y proponen un plan de acción comunitario conducente a su armonización.
- . Armonización de un conjunto de indicadores de Vulnerabilidad Macroeconómica y un conjunto de indicadores, que cubren los aspectos macroeconómicos más importantes de las economías andinas, como Balanza de Pagos, Inversión Extranjera Directa y Finanzas Públicas.
- . Elaboración de una base de datos, para el seguimiento de los Indicadores de Vulnerabilidad Macroeconómica.
- . Capacitación a Expertos Nacionales en técnicas de proyección de cuentas nacionales.
- . Publicación de la Cartilla Andina de Remesas, con datos armonizados, flujo de remesas intra andino e importancia para la economía local.
- . Establecimiento de propuestas para construir un marco normativo común para cada tema, que permite la producción de estadísticas macroeconómicas armonizadas.

- . Armonización de un conjunto de indicadores que cubren los aspectos macroeconómicos más importantes de las economías andinas, como Balanza de Pagos, Inversión Directa Extranjera y Finanzas Públicas.

Normativa

Anteproyectos de Decisiones

- . Anteproyecto de Decisiones de Estadísticas Armonizadas de Inversión Extranjera Directa
- . Anteproyecto de Decisión de Estadísticas Armonizadas de Balanza de Pagos
- . Anteproyecto de Decisión de Estadísticas Armonizadas de Finanzas Públicas
- . Anteproyecto de Decisión de Estadísticas Monetarias y Financieras Armonizadas

Anteproyectos de Resoluciones

- . Anteproyecto de Resolución para la Transmisión de datos de Remesas
- . Anteproyecto de Resolución para la Transmisión de datos de Erogaciones por Funciones
- . Anteproyecto de Resolución para la Transmisión de datos de Resultados Fiscales
- . Anteproyecto de Resolución para la Transmisión de datos de Inversión Extranjera Directa
- . Anteproyecto de Resolución para la Transmisión del Panorama del Banco Central
- . Anteproyecto de Resolución para la Transmisión de datos del Dinero en Sentido Amplio

IV. ESTADÍSTICAS EMPRESARIALES Y TERRITORIALES

El proceso de integración de los Países Miembros de la CAN requiere de la construcción de una estadística comunitaria, para lo cual se deben armonizar y desarrollar en común los sistemas de información nacionales. Armonizar la estadística en el área económica y agropecuaria, implica armonizar los conceptos y definiciones, las nomenclaturas y las unidades estadísticas.

La cuarta Área de Intervención tuvo el propósito de mejorar y armonizar la producción de las estadísticas del sector agropecuario y del sector manufacturero; y por otro lado, el mejoramiento, desarrollo y mantenimiento de Registros Administrativos, Directorios de Empresas y Marcos Muéstrales, con fines estadísticos.

4.1 Directorios de Empresas

El proceso de integración de los Países Miembros de la CAN requiere de la construcción de una estadística comunitaria, para lo cual se debe armonizar los sistemas de información nacionales y desarrollar en común estos sistemas. Armonizar la estadística en el área económica, implica armonizar los conceptos y definiciones, las nomenclaturas y las unidades estadísticas. “La disponibilidad por parte de los Sistemas Estadísticos Nacionales de un Directorio de Empresas permanentemente actualizado, que registre el conjunto de unidades económicas que operan en el país, está internacionalmente considerado como un requisito indispensable para poder abordar con éxito las estadísticas de producción esenciales para el análisis económico de un país”.

El objetivo de elaborar estadísticas económicas coherentes y compatibles para monitorear el avance del proceso de integración andino, no podría alcanzarse sin una mejora y una armonización de los directorios de empresas de los Países Miembros. Con la intervención del Proyecto ANDESTAD, se desarrolló un programa cuyo objetivo principal se enfocó a la conformación de un directorio central en

todos los Países Miembros, con un mecanismo de empadronamiento y un proceso de actualización permanente, apoyado en registros de unidades económicas, que con fines administrativos mantienen otros organismos públicos. Cumplir cabalmente este objetivo significará proveer a los Países Miembros de un instrumento fundamental para la elaboración de la estadística de empresas, y en particular de estadísticas económicas comparables a nivel de la Comunidad Andina.

Logros alcanzados

- . Un diagnóstico de la situación de los Directorios de Empresas a nivel comunitario, como base para la elaboración del plan de acción a desarrollarse.
- . Cuatro estudios específicos, uno en cada país, para el análisis y diseño del sistema de información del Directorio de Empresas.
- . Armonización de conceptos y definiciones de las unidades estadísticas
- . Capacitación en el tema a técnicos nacionales responsables de los directorios de empresas y de las estadísticas económicas
- . Sensibilización a instituciones públicas y privadas que gestionan registros administrativos, acerca de su importancia y la necesidad de su uso en los directorios de empresas
- . Capacitación a los responsables de la gestión de encuestas a empresas, en el uso eficiente de tecnologías de la información y comunicaciones en los procesos estadísticos de recolección de datos.

Normativa Aprobada

Decisiones y Resoluciones

- . Decisión 698: "Creación y actualización de los Directorios de Empresas en la Comunidad Andina",
- . Resolución 1218: "Cobertura de los Directorios de Empresas"

Estas dos normas legales sentaron las bases para la armonización de los directorios de empresas a nivel andino, y constituyen un compromiso entre lo que se puede considerar deseable y lo razonablemente posible de lograr, para ser adaptados a los requerimientos establecidos en dichas normas, dada la situación asimétrica de desarrollo de los directorios en los Países Miembros

Manuales y Guías

- . Resolución 1273: Manual de Recomendaciones sobre los Directorios de Empresas con fines estadísticos en la Comunidad Andina
- . Resolución 1274: Guía para la construcción de los Directorios de Empresas con fines estadísticos en la Comunidad Andina

4.2 Estadística Agropecuaria

La Decisión 115 instauró el Sistema Subregional de Información Estadística, que abarcará el universo de las actividades de la Subregión descritas por la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU). El sistema comprende el subsistema de información estadística correspondiente al Sector Agropecuario, con las siguientes finalidades: compilar su información de acuerdo con un esquema y calendario uniforme, basado en la utilización de definiciones y métodos comunes; estandarización y simplificación

de documentos y otros medios de compilación utilizados, que permitan la comparabilidad y el análisis de los resultados; y, proveer a los usuarios de información estadística de carácter continuo e información especial de acuerdo con las disponibilidades, creándose así un centro subregional de acopio y difusión de la información estadística básica.

Logros alcanzados

- . Realización del Estudio Diagnóstico “Estadísticas Agropecuarias de los Países Andinos”, el cual permitió identificar por país las fortalezas y debilidades de las estadísticas nacionales y establecer un plan de acción comunitario conducente a la armonización de las mismas.
- . Desarrollo de la normativa comunitaria para la producción de estadísticas agropecuarias, con la finalidad de propiciar la armonización en la recopilación, procesamiento, transmisión y análisis de los principales indicadores del sector en la Comunidad Andina.
- . Elaboración la Nomenclatura Andina de Productos Agropecuarios (NAPA), que incluye los principales productos que se producen y comercializan en la región, la Silvicultura y Pesca, con nivel de desagregación a seis dígitos.
- . Armonización de un conjunto de indicadores.
- . Capacitación a los Expertos Nacionales en la producción de las estadísticas del sector.
- . Transmisión entre los países de experiencias nacionales y buenas prácticas en la elaboración de estadísticas agropecuarias.

Normativa aprobada

Decisiones

- . Decisión 692 : Sistema de Información Estadística Agropecuaria

Resoluciones

- . Resolución 1265: “Disposiciones Técnicas para la Transmisión de Datos Estadísticos de Productos Agroindustriales de los Países Miembros de la Comunidad Andina”.
- . Resolución 1264: “Disposiciones Técnicas para la Transmisión Electrónica de Datos Estadísticos de Precios Mayorista y Minorista del Sector Agropecuario de los Países Miembros de la Comunidad Andina”.

Anteproyectos de Resolución

- . Disposiciones Técnicas para la Transmisión Electrónica de Datos Estadísticos del Sector Agropecuario, relativos a la Producción Agrícola y Pecuaria de la Comunidad Andina.
- . Nomenclatura Andina de Productos de la Agricultura, Silvicultura y Pesca, para la Elaboración de Estadísticas del Sector Agropecuario de la Comunidad Andina NAPA.

4.3 Estadísticas Manufactureras

Desde la fundación del Acuerdo de Cartagena se hizo hincapié en la importancia de la actividad industrial de los países, como generadora de inversión, de puestos de trabajo e impulsadora de mercado externo, que posibilitan el crecimiento económico.

Un eje central de la integración es el fomento de la producción industrial de los Países Miembros, con el propósito de mejorar la capacidad de negociación internacional con otras sub.-regiones o bloques económicos. Para ello, se hace indispensable la correcta medición de la estructura y evolución del sector manufacturero, que permita a los gobiernos y al sector privado la toma de decisiones adecuadas. En ese sentido, contar con estadísticas oportunas, confiables, y comparables entre los países de la Comunidad Andina, reviste prioridad.

Logros alcanzados

Estadísticas Coyunturales

- . Realización del Estudio Diagnóstico “Estadísticas Coyunturales sobre el sector Manufacturero”, el cual permitió identificar las fortalezas y debilidades de las estadísticas nacionales y propuso un plan de acción comunitario conducente a la armonización de las mismas,
- . Establecimiento de un marco normativo común para la producción de estadísticas coyunturales de la industria manufacturera, con la finalidad de garantizar la armonización en la recopilación, procesamiento, transmisión y análisis de los principales indicadores en la Comunidad Andina.
- . Desarrollo de la metodología para el cálculo de los índices de volumen de producción industrial (IVPI), precios al productor (IPP), volumen total de ventas (IVV), volumen de ventas en el mercado interno (IVVI) y de ventas en los mercados externos (IVVE).
- . Armonización de un conjunto de indicadores
- . Capacitación a los Expertos Nacionales en el Cálculo de los Índices.

Estadísticas Estructurales

- . Apoyó la aplicación de la Decisión 610, con la instrumentación para la transmisión de las Estadísticas Estructurales.
- . Elaboración del Manual Técnico de Estadísticas Estructurales e Indicadores Básicos de Productividad y Competitividad.
- . Establecimiento de las bases para lanzar una encuesta comunitaria de la producción industrial con la selección del umbral de productos, a partir de las encuestas que los Países Miembros ejecutan anualmente.

Temas Generales

- . Elaboración de la nomenclatura andina común de productos manufactureros, que cada País Miembro comercializa en el exterior: PRODCOM-CAN.
- . Apoyo a la instrumentación de la Decisión 702, con la instrumentación para la transmisión de datos de las Estadísticas de PYME
- . Transmisión de experiencias nacionales entre los países, relacionados con la adaptación de Nomenclaturas y realización de las encuestas a empresas manufactureras a través de Internet.

Normativa

- . Decisión 697: Estadísticas Coyunturales de la Industria Manufacturera.
- . Decisión 702: Sistema Andino de Estadística de la PYME

V. ESTADISTICAS DE POBREZA

Con el objetivo de alcanzar un desarrollo más acelerado, equilibrado y autónomo, mediante la integración andina, los Presidentes de los Países de la Comunidad Andina en la Cumbre Presidencial de Quirama de 2003, decidieron dar mayor impulso a los aspectos sociales e incorporar esta vertiente al proceso de integración. Para ello, establecieron el Plan Integrado de Desarrollo Social (PIDS), que resume este esfuerzo genuino de contribuir a la cohesión social, luchar contra la pobreza, contra la exclusión y contra la desigualdad.

Bajo este contexto, es necesario el acceso en momentos oportunos a datos estadísticos de los temas que atiende el PIDS, que sean comparables entre los Países Miembros, actualizados, confiables, pertinentes y producidos con la máxima eficacia; que permitan el diseño, aplicación, seguimiento y evaluación de las políticas de la Comunidad Andina.

El Área de Estadísticas de Pobreza tuvo dos orientaciones: i) El desarrollo de un Sistema Integrado de Encuestas a Hogares en apoyo al Plan Integrado de Desarrollo Social emprendido por la Comunidad Andina y ii) La mejora y armonización de la producción de las estadísticas sociales.

Logros obtenidos

Con relación al Sistema Integrado de Encuestas a Hogares

- . Realización del Estudio Diagnóstico “Implementación del Sistema Integrado de Encuestas a Hogares”, el cual permitió evaluar el estado del arte en la producción de estadísticas de hogares en la región y proponer un plan de acción comunitario conducente a la armonización de las mismas.
- . Realización del Estudio Diagnóstico “Operaciones de Campo Dirigido a Encuestas a Hogares”, que permitió identificar las principales diferencias y sus similitudes, así como fortalezas y debilidades, en aras de contribuir al fortalecimiento técnico operativo del Sistema Integrado de Encuestas a Hogares SIEH
- . Elaboración del Proyecto del SIEH Comunitario, que sirvió de base para la formulación de la Propuesta de Decisión 221: Sistema Integrado de Encuestas a Hogares de la Comunidad Andina (SIEHCAN)

- . Capacitación a los Expertos Nacionales en las técnicas sobre el diseño y ejecución de encuestas.
- . Ejecución de una Prueba Piloto sobre Inseguridad Alimentaria en Bolivia, Ecuador y Perú, aplicando las 17 preguntas propuestas por Colombia, que satisfacen los lineamientos de la escala acordada sobre inseguridad alimentaria.

Con relación a las estadísticas de pobreza

- . Realización de Estudios Diagnóstico en “Pobreza Monetaria a través de las Encuestas a Hogares” y en “Indicadores de Educación para la Evaluación de Resultados”. Estos estudios permitieron identificar un conjunto de indicadores factibles de cálculo por parte de los INE de los Países Miembros.
- . Establecimiento de un marco normativo común para la producción de estadísticas sociales, con la finalidad de garantizar la armonización en el procesamiento, transmisión y análisis de los indicadores sociales.
- . Armonización de un conjunto de indicadores sociales y se elaboraron sus guías de transmisión a la Secretaría General de la Comunidad Andina en los temas de: Pobreza, Exclusión Social, Salud, Educación e Indicadores provenientes de los censos de población y vivienda.
- . Realización de una Plenaria entre grupos de trabajo de Encuestas a Hogares (GT12) y Cuentas Nacionales (GT7), que permitió aclarar los conceptos y la forma de medición de la economía informal y el empleo informal.

Con relación a temas generales

- . Actualizar la Nomenclatura de Unidades Territoriales Estadísticas de la Comunidad Andina (NUTE Andina), necesaria para asegurar la coherencia y comparabilidad de las estadísticas regionales de la CAN.
- . Transmitieron entre los países experiencias nacionales y buenas prácticas en la elaboración de las estadísticas sociales.

Normativa

Decisiones

- . Decisión 647: Sistema de Indicadores Sociales de la Comunidad Andina (SISCAN).
- . SGPro2221: Propuesta de la Secretaría General, a la Comisión de la Comunidad Andina, del Sistema Integrado de Encuestas a Hogares de la Comunidad Andina(SIEHCAN)

Manuales y Disposiciones Técnicas

- . Resolución 1081: Incorporación al SISCAN de 31 Indicadores.
- . Resolución 1215: Disposiciones Técnicas para la transmisión de datos estadísticos sobre necesidades básicas insatisfechas (NBI) de la Comunidad Andina.
- . Resolución 1263: Disposiciones Técnicas para la transmisión de datos estadísticos de Salud de la Comunidad Andina.

- . Resolución 1272: Manual para elaborar las estadísticas de Salud de la Comunidad Andina.
- . Resolución 1283: Manual de elaboración y disposiciones técnicas para la transmisión de datos estadísticos de Educación de la Comunidad Andina.
- Anteproyectos de Resolución aprobados por los Expertos Gubernamentales
- . Manual de elaboración y transmisión de indicadores de Censos de Población y Vivienda.
- . Manual de elaboración y transmisión de indicadores de Exclusión social.
- . Manual de elaboración y Disposiciones técnicas para la transmisión de datos Estadísticos del Mercado Laboral, provenientes de Encuestas a Hogares de la Comunidad Andina.
- . Manual de elaboración y Disposiciones técnicas para la transmisión de datos Estadísticos del Mercado Laboral, provenientes de Registros Administrativos de la Comunidad Andina.

C. RETOS FUTUROS

Concluido el proyecto ANDESTAD, existen aun retos importantes.

PEC 2008 2013

1. **Apoyar la ejecución del Programa Estadístico Comunitario 2008-2013.** La Decisión 700 establece un mecanismo de financiamiento específico de las actividades del programa a cargo de los países. Sin embargo se requiere continuar con el apoyo de la cooperación internacional en estadística, que sido uno de los pilares para el logro de los objetivos establecidos en el PEC, destacando principalmente la Cooperación de Francia, de España, de la Unión Europea, del Banco Mundial y de PARIS21, de otros organismos internacionales como el FMI, la CEPAL, el CEMLA, la OCDE- Metagora y OPS, así como de países como Canadá, Italia y Brasil.

Para este período se contará con la cooperación internacional siguiente:

- **Cooperación de Francia.** Para temas asociados a las estadísticas sociales, la infraestructura de datos espaciales y la aplicación de las Decisiones relativas a las Cuentas Nacionales y el ERETES por una parte y las auditorías del IPC armonizado.
- **Cooperación de Italia.** Para temas asociados a las estadísticas ambientales y políticas y procedimientos de la difusión estadística.
- **Cooperación de España.** Para temas de las estadísticas de turismo, de ETICs, de comercio de servicios, de estadísticas de transporte acuático y en estadísticas del mercado laboral.

Adicionalmente se tienen previstas otras cooperaciones internacionales en temas asociados al Programa Estadístico Comunitario (PEC).

2. **Legislación estadística comunitaria.** Durante los años 2010-2013, se continuará construyendo la plataforma de la legislación estadística comunitaria, se terminarán los marcos normativos que quedaron inconclusos y se implementarán las Decisiones y Resoluciones en curso.
3. **Sistemas de Información.** En este período se dará especial énfasis a los Sistemas de Información Estadística para los usuarios en general y autoridades políticas y tomadores de decisiones en particular, tales como:

- **Sistema Indicadores Sociales**, que actualmente lo está elaborando una empresa ecuatoriana. Tiene como propósito integrar todas las estadísticas sociales contempladas en PEC y se concluirá en el presente año.
- **Sistema de Información Territorial (SIT)**, elaborado por una empresa española y consultores andinos. Dirigido a proporcionar información sobre las asimetrías territoriales que se dan en la Comunidad Andina. Sus presentaciones son de carácter geográfico.
- **Sistema de Información Ambiental**. Es un proyecto muy grande que se encuentra en la fase de diseño. Se trabajará conjuntamente con los comités interinstitucionales de estadísticas ambientales. Se espera esté disponible para el 2011.
- **Sistema de Acopio y Difusión Estadística**. Se culminará el sistema que se inició el proyecto ANDESTAD.

Asimismo, se trabajará sobre diferentes sistemas de información estadística en los temas de la integración que disponen de Decisiones y transmisiones de datos a la SGCAN y poner a disposición de los usuarios un nuevo portal web para la estadística, que recoja todos los sistemas de información para web mencionados y proporcione de manera sencilla los datos a los usuarios.

4. **Nuevos temas de integración**. Se trabajará además, en este nuevo período, en los nuevos temas de la integración:
 - Estadísticas sobre prevención de desastres: Recursos movilizables (personas, alimentos, medicinas, carpas, mantas, vehículos, etc) por área geográfica y antigüedad, por lo perecibles que son de algunos de ellos.
 - Estadísticas de la Economía Informal
 - Profundizar las estadísticas territoriales y coyunturales

PEC 2014 - 2018

Finalmente, se viene trabajando en el Programa Estadístico Comunitario 2014-2018 y el diseño de un proyecto que será presentado a la Unión Europea para el financiamiento de este Plan.